EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 152 DE 1.994

CERTIFICA:

QUE EL PROYECTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA VIABILIZADO Y REGISTRADO EN EL BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, ASÍ:

PLAN DE DESARROLLO	San Antonio Renace 2024 - 2027
EJE ESTRATÉGICO	2. Productividad, Sostenibilidad Con Desarrollo Territorial
SECTOR **PROGRAMA**	24- Transporte 2402- Infraestructura red vial regional
PRODUCTO	2402041- Vía terciaria mejorada
META DE PDT	120-Realizar mantenimiento a la red vial terciaria durante el cuatrienio
META DE PDT	125- Mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria y el parque automotor del Municipio
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de la Infraestructura Vial, Construyendo Caminos Hacia el Futuro del municipio de Antonio del Tequendama
No. REGISTRO BANCO – TERRITORIO - PIIP	2024256450003
FECHA DE EXPEDICIÓN	10 de mayo de 2026
DEPENDENCIA QUE LO SOLICITA	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

SALUA YOHANA NIETO BOTIA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

PROYECTO	REVISO:	APROBÓ:
Nombre: SONIA PUERTO	Nombre: SALUA YOHANA NIETO BOTIA	Nombre: SALUA YOHANA NIETO BOTIA
Cargo: secretario de Planeación y desarrollo territorial	Cargo: secretario de Planeación y desarrollo territorial	Cargo: secretario de Planeación y desarrollo territorial
Fecha: 10 de mayo de 2026	Fecha: 10 de mayo de 2026	Fecha: 10 de mayo de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		